

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, marzo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A.
DEMANDADO	Municipio de San Francisco
RADICADO	05 697 31 12 001 2018 00214 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Acepta sustitución poder
PROVIDENCIA	Auto sustanciación Nro. 053

Se acepta la sustitución al poder allegada por el Dr. LUIS OMAR MARÍN BEDOYA y en consecuencia se le reconoce personería al Dr. JOSÉ NICANOR MARÍN BEDOYA para que continúe representando los intereses del municipio accionado.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE  
JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL  
SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N° 018 hoy a las 8:00 a.  
m.

El Santuario **21** de **Marzo** del año 2023

*Olga Masin*

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria